

**27799** ORDEN de 21 de octubre de 1977 por la que se dispone la ejecución de la Sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo de fecha 23 de mayo de 1977, dictada en recurso contencioso-administrativo promovido por el Colegio Nacional de Agentes de Seguros contra la Administración General.

Ilmo. Sr.: De orden del excelentísimo señor Ministro se publica para general conocimiento y cumplimiento en sus propios términos el fallo de la sentencia dictada en 23 de mayo de 1977, por la Sala Tercera del Tribunal Supremo, en el recurso contencioso-administrativo número 304.491/75, promovido por el Colegio Sindical Nacional de Agentes de Seguros contra Resolución dictada por la Dirección General de Política Financiera, sobre concesión del título de Agentes de Seguros, cuyo pronunciamiento es el siguiente:

«Fallamos: Que sin acoger las causas de inadmisibilidad aducidas y estimando el recurso contencioso-administrativo promovido a nombre del Colegio Nacional Sindical de Agentes de Seguros contra resoluciones de dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y tres y veinticinco de marzo de mil novecientos setenta y cinco, dictadas por la Subdirección General de Seguros y por la Dirección General de Política Financiera, respectivamente, debemos anular y anulamos ambos actos administrativos por no conformes a derecho; sin especial declaración sobre el pago de las costas procesales.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de octubre de 1977.—P. D., el Subsecretario de Presupuesto y Gasto Público, José Barea Tejeiro.

Ilmo. Sr. Director general de Seguros.

**27800** RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 181, concedida al Banco de Valladolid para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.

Visto el escrito formulado por el Banco de Valladolid solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 181, concedida el 10 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

*Demarcación de Hacienda de Las Palmas*

Las Palmas de Gran Canaria, sucursal en General Primo de Rivera, 6, a la que se asigna el número de identificación 35-22-01.

Madrid, 18 de octubre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**27801** RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 92, concedida a la Caja de Ahorros Provincial de Alicante para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros Provincial de Alicante solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 92, concedida el 28 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

*Demarcación de Hacienda de Alicante*

Pinoso, oficina en vía de José Antonio, 12, a la que se asigna el número de identificación 03-09-59.

Madrid, 18 de octubre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**27802** RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 129, concedida a la Caja de Ahorros Vizcaína para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros Vizcaína solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 129, concedida el 5 de noviembre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Vizcaya*

Basauri, oficina en Careaga Goicoa, 15, a la que se asigna el número de identificación 48-13-115.

Bilbao-Churdinaga, oficina en Vicente Mortes, 9, a la que se asigna el número de identificación 48-13-116.

Madrid, 18 de octubre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**27803** RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 50, concedida a la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos, Esta Dirección General acuerda que la autorización número 50, concedida el 15 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimientos:

*Demarcación de Hacienda de Madrid*

Madrid, oficina en paseo Alberto Palacios, 42, a la que se asigna el número de identificación 28-33-244.

Madrid, oficina en Cea Bermúdez, 4, a la que se asigna el número de identificación 28-33-245.

Aloorcón, oficina en Nueva con vuelta a Polvoranca, a la que se asigna el número de identificación 28-33-246.

Cerceda, oficina en avenida José Antonio, 2, a la que se asigna el número de identificación 28-33-247.

Alcorcón, oficina en José Antonio, 9, a la que se asigna el número de identificación 28-33-248.

Aranjuez, oficina de Infantes con vuelta a Foso, a la que se asigna el número de identificación 28-33-249.

Collado-Mediano, oficina en avenida Generalísimo, 39, a la que se asigna el número de identificación 28-33-250.

Becerril de la Sierra, oficina en Bilbao, sin número, a la que se asigna el número de identificación 28-33-251.

Madrid, 18 de octubre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**27804** RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 19, concedida al Banco Urquijo para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.

Visto el escrito formulado por el Banco Urquijo solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 19, concedida el 5 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

*Demarcación de Hacienda de Vigo*

Vigo, sucursal en República Argentina, 24/ José Antonio, 9, a la que se asigna el número de identificación 54-33-01.

Madrid, 18 de octubre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.

**27805** RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro por la que se amplía la autorización número 38, concedida al Banco de Valencia para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en el establecimiento que se cita.

Visto el escrito formulado por el Banco de Valencia solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 38, concedida el 13 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere ampliada en el siguiente establecimiento:

*Demarcación de Hacienda de Valencia*

Manises agencia en Masís de la Cova, 54, a la que se asigna el número de identificación 46-15-129.

Madrid, 18 de octubre de 1977.—El Director general, Rafael Gimeno de la Peña.